

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2009-2010 DEL GRADO EN GEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

TITULACIÓN: GRADO EN GEOLOGÍA
CURSO DE IMPLANTACIÓN: 2009-2010
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS
COORDINADOR/DIRECTOR DE TITULACIÓN: JOSÉ IGNACIO CANUDO SANAGUSTÍN

El grado en Geología de la Universidad de Zaragoza es una reconversión de la antigua licenciatura en Geología, que inició su actividad en el curso 2009/10 y que en el curso 2009/10 tenía un curso académico implantado. Se imparte en el campus San Francisco en la Facultad de Ciencias.

Para la realización del presente informe se ha contado con el "Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje del año 2009/10" y el "Plan anual de innovación y calidad" de la titulación de grado en Geología que se adaptan a lo solicitado por la Universidad de Zaragoza dentro de su Sistema de Garantía de Calidad. El análisis de la información pública disponible se realizó en el mes de junio, a través de la revisión de la página web de la Universidad de Zaragoza.

Con todo ello, la información proporcionada a la ACPUA es suficiente y se ajusta a lo demandado en el protocolo de seguimiento.

VALORACIÓN GLOBAL

A la vista de las evidencias disponibles, basadas en la información pública disponible y en el funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad, se considera que la implantación de la titulación en el curso académico 2009/10 se ha realizado de manera adecuada.

PRINCIPALES INDICADORES

Oferta de plazas en memoria de verificación: 75

Matrícula de nuevo ingreso: 25

Tasa de éxito: 0,71

Se considera que la titulación tiene una matrícula baja respecto a la definida en la memoria de verificación, por lo que debería revisarse si dicha situación de baja matrícula puede conllevar modificaciones en la planificación docente o afectar a la viabilidad del título.

Oferta de plazas en curso 2009/10: 75

Tasa de rendimiento: 0,47

BUENAS PRÁCTICAS

La ACPUA considera las siguientes acciones realizadas en la titulación como buenas prácticas que pueden ser difundidas e incorporadas a otras titulaciones:

No se señalan.

ASPECTOS DE MEJORA

La ACPUA considera que deben revisarse los siguientes aspectos:

Grado en Geología

110531_2010_UZ_IS_Grado.pdf

- Se considera una buena práctica disponer de una versión preliminar de las guías docentes de toda la titulación (deberían contener como mínimo la información recogida en las memorias de verificación) que facilite la orientación en la matrícula de los futuros estudiantes.

- Se considera que la titulación tiene una matrícula baja respecto a la definida en la memoria de verificación, por lo que debería revisarse si dicha situación de baja matrícula puede conllevar modificaciones en la planificación docente o afectar a la viabilidad del título.

DETALLE DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

CRITERIO: LA UNIVERSIDAD PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO OFICIAL OBJETO DEL SEGUIMIENTO.

REFERENTE: se considera que se cumple el criterio si la universidad publica información suficiente y relevante sobre el título (el listado de información necesaria se encuentra detallado en el protocolo de seguimiento).

El análisis por parte de la ACPUA de la información pública disponible se realiza en el mes de junio de 2010, dado que esta información debería ser utilizada por los futuros estudiantes durante el proceso de matrícula y elección de asignaturas para el siguiente curso académico 2010/11.

En dicho análisis se revisó la información disponible en la web titulaciones.unizar.es. En esta página web se centraliza la información sobre las titulaciones (acceso y admisión, perfiles de salida, que se aprende, plan de estudios, servicios de apoyo al estudiante y profesorado). Además cuenta con el apartado de Garantía de Calidad (Cómo se asegura la calidad) que incluye de manera pública los siguientes documentos:

- Los informes de evaluación de la calidad y resultados de aprendizaje
- Los planes de innovación y mejora
- Indicadores de resultados por asignatura

Esta página centraliza las guías docentes de todas las asignaturas. En el momento de proceder a su revisión estaban disponibles las guías relativas a 1º y 2º. Se considera una buena práctica disponer de una versión preliminar de las guías docentes de toda la titulación (deberían contener como mínimo la información recogida en las memorias de verificación) que facilite la orientación en la matrícula de los futuros estudiantes.

El calendario y horarios se encuentran disponibles en la página web del centro.

En cuanto a la información accesible desde la web www.unizar.es, accediendo a la Facultad de Ciencias (web propia <http://ciencias.unizar.es/>) se encuentra información sobre el grado y se enlaza con la información recogida en la web de la universidad sobre estudios. Todavía no se enlaza con la nueva web titulaciones.unizar.es. La ACPUA recomienda a la Universidad de Zaragoza el establecimiento claro de directrices sobre la utilización de webs de centros/titulaciones.

2. ANÁLISIS DE DATOS

CRITERIO: LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO INCORPORAN INFORMACIÓN SUFICIENTE (COMO MÍNIMO DE LOS INDICADORES PROPUESTOS EN EL PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE LA ACPUA), LA ANALIZAN Y PROPONEN MEJORAS APOYADAS EN DICHO ANÁLISIS.

REFERENTE: se considera que el apartado está completo si como mínimo se incorporan los indicadores definidos en el Protocolo de Seguimiento de la ACPUA y se realiza un análisis de los mismos.

La web titulaciones.unizar.es incluye información relativa al número de estudiantes matriculados, presentados, aprobados, suspensos, y tasas de éxito y de rendimiento para cada una de las asignaturas.

El "Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje del año 2009/10" realiza un análisis del rendimiento académico de los alumnos en las distintas asignaturas, así como de los resultados procedentes de las encuestas de satisfacción de los estudiantes de 1º. Se comparan las tasas medias con las de la macroárea y se han analizado las asignaturas cuyas tasas quedan por debajo del 60% que es el valor informado en la memoria de verificación. Se señalan varias causas (perfiles de entrada, exceso de carga de trabajo...) y se proponen distintas acciones en el "Plan anual de innovación y calidad". Se recomienda que en los informes de los próximos años se haga un análisis sobre el impacto de las acciones propuestas. Además, desde la titulación se solicita el enriquecimiento de los datos para mejorar el análisis (notas de entrada de los alumnos, perfiles...).

Por todo ello, se considera que el análisis de datos realizado en los informes cumple con los objetivos planteados.

3. CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

CRITERIO: LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO INCORPORAN INFORMACIÓN SOBRE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL TÍTULO (CAMBIOS NOTIFICADOS Y NO NOTIFICADOS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES Y ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO).

REFERENTE: se considera que el apartado está completo si se informa suficientemente y de manera justificada de los cambios producidos, si se han aplicado los procedimientos de aprobación previstos por la universidad y si se ha planificado la implantación/seguimiento de las modificaciones.

No se informa sobre propuestas de modificación en el proyecto de titulación durante el curso 2009/10.

4. INFRAESTRUCTURAS

CRITERIO: LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO INCORPORAN INFORMACIÓN SOBRE EL AJUSTE DE LAS INFRAESTRUCTURAS A LO PROPUESTO EN LAS MEMORIAS.

REFERENTE: se considera que el apartado está completo si se informa suficientemente y de manera justificada de los cambios producidos en infraestructuras y si se han planificado las actuaciones pertinentes para suplir las posibles deficiencias.

El grado en Geología de la Universidad de Zaragoza se imparte en el campus San Francisco, en la Facultad de Ciencias. Se trata de la reconversión de la antigua licenciatura en Geología que utiliza las infraestructuras ya disponibles.

La Universidad de Zaragoza informa que no hay desviaciones respecto a lo incluido en la memoria de verificación.

5. PROFESORADO

CRITERIO: LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO INCORPORAN INFORMACIÓN SOBRE EL AJUSTE DEL PROFESORADO ASIGNADO A LA TITULACIÓN A LO INDICADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.

REFERENTE: se considera que el apartado está completo si se informa suficientemente y de manera justificada de los cambios producidos en el profesorado y si se han planificado las actuaciones pertinentes para suplir las posibles deficiencias.

El proyecto del título contenido en la memoria de verificación recogía el profesorado disponible en los distintos departamentos de la Universidad de Zaragoza que se iban a implicar en la docencia del grado. El 87% de la docencia del grado recae sobre el departamento de Ciencias de la Tierra, que cuenta con 55 profesores disponibles, concretamente, 8 catedráticos de universidad, 40 titulares de universidad y 7 profesores contratados, de los cuales 3 son contratados doctores, 1 ayudante doctor, 1 ayudante, 1 asociado doctor y 1 asociado.

La Universidad de Zaragoza informa que no hay desviaciones respecto a lo incluido en la memoria de verificación.

6. GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL SGIC EN LA TITULACIÓN

CRITERIO: EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD ESTÁ IMPLEMENTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

REFERENTE: se considera que se cumple el criterio si se han realizado las actuaciones previstas en la memoria de verificación de la titulación y si existen evidencias del análisis de los principales resultados del título.

El SGIC de la titulación está en funcionamiento, disponiendo de coordinador de titulación, comisiones de evaluación y garantía de la calidad. Estos órganos han aprobado el "Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje del año 2009/10" y el "Plan anual de innovación y calidad". Los informes junto a los principales indicadores de la titulación se publican en la página web titulaciones.unizar.es.

Igualmente, están definidos los procedimientos de evaluación de la satisfacción de estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios, así como de sugerencias, reclamaciones y alegaciones aunque en los informes actuales sólo se ha contado con información procedente de las encuestas de satisfacción de los estudiantes de 1º. El "Plan anual de innovación y calidad" hace alusión al desconocimiento de los alumnos del procedimiento de sugerencias, reclamaciones y alegaciones y plantea dos acciones de mejora encaminadas a paliar esta situación. Se recuerda que la Universidad de Zaragoza ya ha definido dicho procedimiento que será de aplicación a todos los estudios por lo que las titulaciones no deben definir procedimientos alternativos.

Durante el curso académico 2010/11 se está procediendo a una revisión de los procedimientos existentes, estando los mismos disponibles en <http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimientos.html>

La ACPUA valora los importantes esfuerzos realizados por la Universidad de Zaragoza en la elaboración e implementación de su SGIC. No obstante, para el próximo curso académico, la ACPUA insta a la Universidad de Zaragoza a reflejar en sus informes los procedimientos de evaluación de la satisfacción de profesorado y personal de administración y servicios; así como el de sugerencias, reclamaciones y quejas para que los datos obtenidos puedan ser utilizados en la revisión de las titulaciones. Además deberán implementarse los procedimientos que todavía se encuentran pendientes de renovar, entre ellos los relativos a la gestión de los prácticas y los de gestión y evaluación de acciones de movilidad de los estudiantes, al ser éstos procedimientos especialmente importantes en los últimos cursos académicos de las enseñanzas.

Dado que el SGIC que se está implantando en la Universidad de Zaragoza es una revisión completa del sistema introducido en las memorias de verificación se recuerda a la Universidad de Zaragoza que deberá informar dicha modificación a través del programa MODIFICA de la ANECA.

7. EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL SGC - VISITA EXTERNA

CRITERIO: EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD ESTÁ IMPLEMENTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

REFERENTE: se considera que se cumple el criterio si el coordinador de la titulación demuestra un buen conocimiento del sistema de garantía de calidad del título y se presentan evidencias de la implantación de los distintos procedimientos.

No aplica.

En Zaragoza, a 31 de Mayo de 2011.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



José Miguel Múgica Grijalba